

AVISO CITACIÓN A SALA DE DECISIÓN N° 16 de 2023

El suscrito Magistrado JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, como ponente en la Sala de Decisión que integra con los magistrados JAIME LONDOÑO SALAZAR y GERMAN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ **AVISA** que en la décimo sexta Sala virtual que se llevará a cabo el ocho de junio de 2023, a partir de las 10:00 a.m., someterá a discusión el proyecto de decisión los siguientes asuntos:

APELACIÓN DE SENTENCIA				
Proceso	Demandante	Demandado	Decisión	Procedencia
U.M.H. 2021-00200-01	SHARI ZULEIMA SANCHEZ DIAZ	CRISTIAN GIOVANNI GOMEZ BARRIOS		Juzgado 2° Promiscuo de Familia de Girardot. Juan Carlos Lesmes Camacho.
PRIVACION PATRIA POTESTAD 2021-00177-01	KUNTIDEVI CONTRERAS GUARIN	SERGIO LEONEL DIAZ DUCUARA		J. de Familia de Soacha. Gilberto Vargas Hernández.
U.M.H. 2018-00121-01	GABRIELA YAIMA PEREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AGUSTIN SOTO GIRALDO		J. de Familia de Soacha. Gilberto Vargas Hernández.

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en físico, en la Secretaría de la Sala Civil-Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma Secretaría y Tribunal, en el sitio WEB ramajudicial.gov.co, hoy ocho de junio de 2023, a partir de las 10:00 a.m., remitiéndose copia a los integrantes de la Sala.

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS

Magistrado

Firmado Por:
Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bdfa724aa7312cf01b40e85b537f72ef0c6bebb8b29e76d617d614bb47e638e**

Documento generado en 08/06/2023 08:34:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>